



**RESOLUCIONES APROBADAS POR LAS CORTES DE ARAGÓN, EN SESIÓN
PLENARIA CELEBRADA LOS DÍAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2014, AL
PROYECTO DE ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE
ARAGÓN.**

I

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

1.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la creación de empleo estable y de calidad incrementando la competitividad empresarial a través de sectores estratégicos como la logística, el sector agroalimentario, el turismo, la industria audiovisual o las energías renovables.

2.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a planificar adecuadamente la ubicación de centros de actividad empresarial en todo el territorio, especialmente en aquellas zonas del medio rural más deprimidas económicamente.

3.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar los programas de teleformación, especialmente en el mundo rural vinculados a proyectos de emprendedores.

4.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover un programa de empleo joven que facilite el acceso de la juventud al empleo estable.

5.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la igualdad en el acceso a la vivienda protegida y la transparencia en los procesos de adjudicación.

6.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ministerio de Fomento y con los ayuntamientos aragoneses en las actividades de rehabilitación ARIS (Áreas de Rehabilitación Integral) que permitan la recuperación patrimonial de nuestros municipios.





7.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover acciones concretas para solucionar las graves situaciones generadas por los desahucios.

8.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar una sanidad de calidad, pública y universal como uno de los pilares básicos en los que tiene que apoyarse una sociedad justa y solidaria.

9.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rebajar el número de alumnos necesarios, en el medio rural, para mantener abiertas las escuelas, de esa manera, podrá ser posible la supervivencia de muchos municipios.

10.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar en todas las cabeceras comarcales algún módulo de formación profesional.

11.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar de los recursos financieros suficientes a la Universidad de Zaragoza.

12.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar para garantizar que la población tenga unos servicios de calidad que se ajusten a sus necesidades y que ayuden a reducir las diferencias entre el medio rural y urbano.

13.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a avanzar en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía para alcanzar mayores cotas de progreso y bienestar de los aragoneses, en especial en materia de salud, educación y servicios sociales.

14.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir en la página 69, del documento Resumen , donde pone que «Torremocha de Jiloca es de la Provincia de Huesca » poner Teruel.

15.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar en el desarrollo de sectores estratégicos para nuestra Comunidad como la investigación, la innovación, la creatividad o las tecnologías de la información y la comunicación.





16.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar políticas de creación de empleo femenino en el medio rural que no solo estén ligadas a la atención a la dependencia elaborando planes de formación y de apoyo a emprendedoras.

17.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a contemplar en el documento Memoria I de la EOTA, en el punto 2, Actividades Económicas, los Objetivos generales ya que no aparecen en el CD entregado ni en el documento.

18.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la autonomía local apoyando y defendiendo a los ayuntamientos aragoneses como pilar fundamental en el mantenimiento de un Aragón sostenible, ordenado y vertebrado territorialmente.

II

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

1.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer como uno de los objetivos fundamentales de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio el de asegurar para el conjunto de la población aragonesa, con independencia del medio territorial en el que desempeñe su vida, los elementos básicos y fundamentales que conforman los estándares aceptados para alcanzar una adecuada calidad de vida, especialmente en lo referido al acceso y disfrute de los servicios públicos esenciales, priorizando las políticas precisas para ello con una dotación económica suficiente y estable en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

2.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer como uno de los objetivos generales en el marco de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio el de crear las condiciones necesarias para revertir la tendencia a ubicarse en los asentamientos de carácter urbano mediante la mejora y potenciación de la calidad en la prestación de los servicios que se dan



al medio rural, garantizando sobre todo el acceso a la educación, la sanidad y los servicios sociales.

3.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar, como uno de los objetivos generales de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio, el aprovechamiento y explotación de los recursos endógenos de forma sostenible, especialmente para la generación de energía de carácter renovable.

4.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a priorizar y actuar con celeridad en el marco de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio con el fin de culminar las infraestructuras de comunicación y telecomunicación, de forma que cualquier localidad o asentamiento de población de la Comunidad Autónoma, con independencia de su ubicación, cuente con los medios precisos para estar conectado a las tecnologías de la información y de la comunicación en igualdad de condiciones que el medio y los asentamientos urbanos.

5.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considere como un objetivo general a perseguir en el marco de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio la puesta en marcha de una política pública de fomento del alquiler, con carácter social, entre la población como forma de poder acceder a un alojamiento asequible y digno, favoreciendo la reutilización del parque de viviendas deshabitadas y promoviendo medidas que faciliten la rehabilitación de viviendas, especialmente en los cascos antiguos de las ciudades y en el medio rural.

6.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considere como un objetivo general en el marco de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio el establecimiento de políticas que garanticen la financiación autonómica para el funcionamiento de residencias y centros para la tercera edad, así como la implementación de medidas económicas y financieras de redistribución y reasignación de recursos que permitan garantizar la prestación de servicios incluso en aquellos lugares en los que la población sea escasa, de forma que se atienda a criterios de rentabilidad social y no meramente económicos.



7.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considere como un objetivo general en el marco de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio la promoción y el fomento de los medios públicos colectivos de transporte que utilicen energías no contaminantes, procurando la sustitución progresiva de los medios privados de automoción que utilizan combustibles fósiles, y la creación de redes y carriles que permitan la utilización de medios de transporte alternativos, sobre todo bicicletas, con seguridad.

8.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio, promueva una regulación que garantice la preservación de los paisajes y fomente la sensibilidad hacia su conservación y su puesta en valor como activo de la comunidad, evitando aquellos sistemas de cultivo que sean poco respetuosos con el paisaje tradicional y realzando la gran diversidad de paisajes que se dan en todo el territorio aragonés, alguno de ellos singulares incluso en el nivel europeo.

9.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio y siempre dentro del respeto a la autonomía municipal, promueva de manera consensuada entre las diferentes Administraciones involucradas políticas e instrumentos de coordinación que permitan que la ciudadanía aragonesa, con independencia de su lugar de residencia, pueda disfrutar de los servicios esenciales sin menoscabo de su calidad, al tiempo que aseguran que no desaparecen servicios ni equipamientos por no ser asumidos por ninguna administración.

10.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considere como un objetivo general en el marco de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio la consolidación de un sistema ferroviario público y social que vertebre el territorio, tenga suficiente inversión pública, una adecuada planificación de servicios y frecuencias, y un plan comercial que ponga en valor la rentabilidad social y ambiental de todas y cada una de las líneas de ferrocarril normal.

11.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considere como un objetivo general en el marco de la Estrategia Aragonesa de





Ordenación del Territorio la elaboración de un *plan contra la despoblación* en Aragón que tenga carácter complementario a la Estrategia Española por el Cambio Demográfico, que cuente con la participación de todos los agentes implicados en frenar la despoblación en el medio rural aragonés, que contemple medidas y acciones concretas, que sea plurianual y tenga presupuesto propio, y que incluya una estrategia de alianzas y apoyo con aquellos proyectos presentados por entidades sociales a la Administración Central y Europea con similares objetivos, especialmente el proyecto de Desarrollo Rural de la Serranía Celtibérica. Se incorpora esta Propuesta de Resolución en consonancia con los apartados 10. Equilibrio Demográfico, 10.3. Fomento de iniciativas para abordar los retos demográficos 10.3.E1. Fondos Europeos para combatir la despoblación, del documento Resumen de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio.

12.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considere como un objetivo general en el marco de la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio el estricto cumplimiento por todos los Departamentos del Gobierno de Aragón de las Directrices y Objetivos del Proyecto Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio una vez aprobado y, en especial, en lo relacionado con las ayudas, subvenciones, convenios de colaboración u otros mecanismos de apoyo a las entidades locales.



III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

1.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá el desarrollo de un programa que aborde y dé solución a todas aquellas personas que se vean afectadas por un desahucio, para garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna.

2.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá la elaboración de planes de emergencia que den soluciones técnicas eficientes a las cuencas fluviales donde se detecten sustancias contaminantes, que afecten

tanto el abastecimiento de agua de boca, como el abastecimiento de agua para uso agrícola, ganadero o industrial.

3.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá actuaciones que permitan evaluar las necesidades de energía eléctrica de los municipios, en función de su número de viviendas, actividades económicas, y sus equipamientos y servicios.

4.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá la elaboración de programas de movilidad comarcal que faciliten la accesibilidad de toda la población a los servicios básicos.

5.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá la elaboración de un plan de transportes, tanto de viajeros como de mercancías, que garantice la adecuada comunicación de todas nuestras comarcas dentro de un modelo público sostenible y adaptado a sus necesidades.

6.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá la elaboración de un plan ferroviario de cercanías.

7.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá la elaboración de un estudio que detalle el impacto que han tenido la eliminación de rutas de transportes de viajeros en las distintas comarcas de Aragón, con objeto de reponer aquellas rutas que su supresión haya dificultado la accesibilidad de sus habitantes a los servicios públicos básicos.

8.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá la elaboración de un plan destinado a erradicar la pobreza.

9.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá dentro de sus estrategias una financiación suficiente, para gasto e infraestructuras, a la Universidad de Zaragoza.

10.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá dentro de sus estrategias, descartar y prohibir la incineración como medio de eliminación de residuos.

11.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá dentro de sus estrategias la potenciación de la agricultura ecológica.





12.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón impulsará la creación de la Comarca Metropolitana de Zaragoza, incluyendo todos los municipios que componen la actual Delimitación Comarcal de Zaragoza.


13.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá dentro de sus estrategias la búsqueda de fórmulas que hagan atractivas las plazas de empleados públicos en todo el territorio aragonés.

14.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá la elaboración de un plan de adecuación y mejora de los equipamientos educativos públicos.

15.ª La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón incluirá la elaboración de un plan de adecuación y mejora de los equipamientos sanitarios públicos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2014.




El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA